

ATNA-DAM-ADL-023-030

En la ciudad de Vitoria

sesión de la Exma Diputación
del día 26 de Abril de 1907

~ Presidente ~

Dr. Guinea

~ Diputados ~

Dr. Migueloa

" Zubietxa

" Sojo

" Montejo

~ Dip^{dos} Secretarios ~

Dr. Echave-Sustacta

" Ruiz de Zárate

~ Sec^{rio} de la Diputación ~

Dr. Ramirez Olano

y salan de sesiones de la Exma Diputación provincial de Álava a las diez y seis horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Benito de Guinea, Vicepresidente de la Corporación, los Srs. Diputados anotados al margen; y por testinatio de nosotros los infrascritos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Varios asuntos de nueva entrada presentados en relación por los Negociados, pasaron para estudio e informe a las respectivas Comisiones.

Examinados por S.E. los descargos de los Srs. Oficiales e Inspector de Sobreguardas consignados al final de las observaciones que se les hicieron sobre varios asuntos inscritos en los libros registros de los respectivos Negociados en el mes de Febrero último y anteriores, se acordó:

Que el 1º Negociado de Secretaría tenga presentes los asuntos números 157 de 1906; 31, 162 y 164 de 1907; 78-86-86bis-90-93-97 y 98 de 1906; y 15-16-20-21 y 29 de 1907

Que el 2º Negociado de Secretaría tenga también presentes los asuntos números 26 de 1906; 47 de 1907; 8-71-86-415-634-709 y 763 de 1906; y 131 y 178 del año que cursa; y proponga resolución en el 176-327-475-668-210 y 213 de 1906; y 19-24-28-31-33-40-67-86-89-100-106-107-114-116-117-123-134-137-138-131-132-148-149-156-157-159-163-168-169-171-174 y 175 de 1907.

Que el 3º tenga presentes el 395 de 1906; y el 8-12-21-33-44-48-49 y 81 del año corriente.

Que el 4º haga lo propio con el nº 9 del año actual

Que el 5º también tenga presentes el 222-240-246 bis-256-273-276-284-288 y 298 del año p^{ro}cedente y el 2-78-22-24-25-30-31-39-60-69-73-77 y 80 del actual

Que el 2º Negociado de Intervención haga lo mismo respecto del 320 de 1906

Que el 3º de Intervención proponga resolución en el 49 de 1906; y en el 58 y 61 de 1907

y por último, que el Inspector de Sobreguardas interese de los mismos el despacho de los asuntos nº 673, 689, 708, 727, 744, 745, 746, 747, 750, 766, 775, 787 y 806 del año anterior; y

15, 18, 43, 44, 45, 83, 88, 84, 88, 102, 103, 104, 120, 150, 154, 155, 153, 154, 155, 156, 160 y 161 del que cursa, todos ellos correspondientes al registro del 2º Negociado de Secretaría.

Seguidamente y de conformidad con lo acordado por la Exma Diputación en 19 de Agosto de 1886, se procedió a la inspección de los asuntos registrados en el mes de marzo último en todos los Negociados con el general; y por su resultado quedaron consignadas las siguientes observaciones:

Que el 1º Negociado de Secretaría tenga presentes los números 35, 40, 43 y 44 de su registro.

Que el 2º haga lo propio respecto del 188, 190, 197, 207, 212, 213, 215, 216, 220, 222, 223, 225 y 229; proponiendo resolución en el 119, 182, 187, 192, 193, 194, 195, 196, 204, 211 y 228.

Que el 3º tenga igualmente presentes el 118 y 138; y proponga resolución en el 117, 126, 129, 141 y 145.

Que el 4º tenga presente el 87.

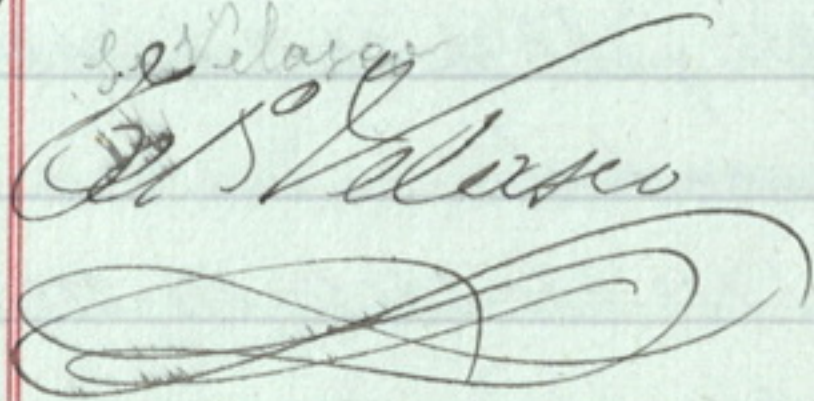
Que el 5º haga lo mismo respecto del 86, 91, 100, 101, 105, 117, 124, 125, 127, y 128.

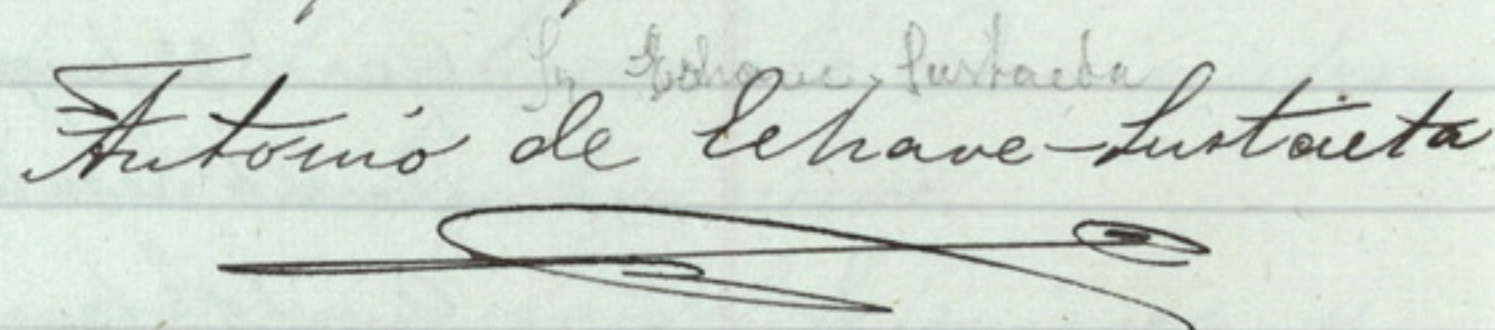
Que el 3º de Intervención haga igual con el 80 y 99; y proponga resolución en el 87.

Y por último, que el Inspector de Sobreguardas interese de estos tengan presentes los números 180, 182, 184, 185, 186, 191, 202, 203, 205, 206, 209, 210, 218, 219, 224, 226 y 231 del 2º Negociado de Secretaría.

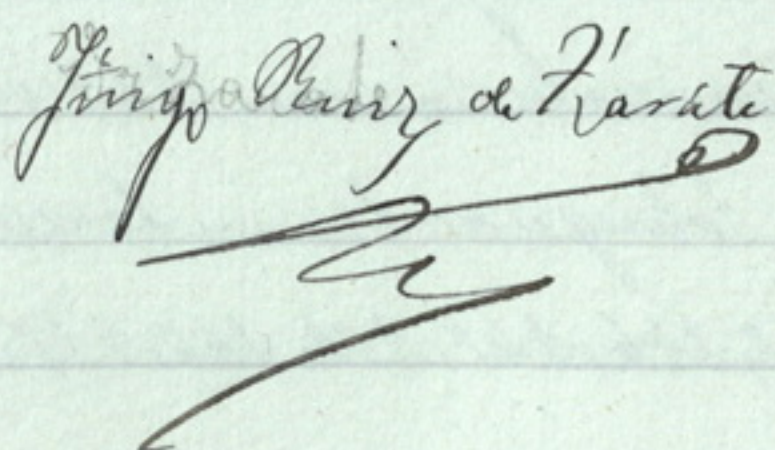
Las precedentes observaciones pasarán a los Negociados respectivos a objeto de que los Srs. Oficiales a que afectan, expongan la que tengan por conveniente, y al Inspector de Sobreguardas a los fines que quedan consignados. — Al propio tiempo se acordó encargarse a los Srs. Oficiales que de aquellos asuntos que estén fuera de los Negociados y respecto de los cuales se hacen observaciones, pase nota de oficio a las Comisiones o funcionarios a quienes se hallen encomendados para que den el oportuno descargo.

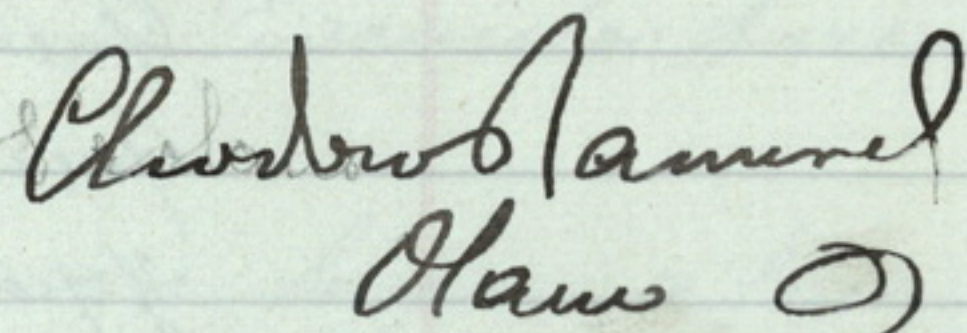
Con lo que se levantó la sesión suspendiéndose la celebración de las restantes y extendiéndose la presente que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascriptos Secretarios de que certificamos.

El Sr. Presidente


El Sr. Secretario
 Antonio de Lechave-Lustarza




El Sr. Secretario
 Juan Ruiz de Harate


El Sr. Secretario
 Claudio Manuel Olaso


Se